

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**SAN FERNANDO DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del depósito municipal, y en caso de no hacerlo, se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

Matrícula. — Fecha de abandono. — Lugar. — Titular

M-6812-MN. — 11 de agosto de 2010. — Albert Einstein, 62. — Esteban Sabio Rivas.

BA-6411-W. — 12 de agosto de 2010. — Rafael Sánchez Ferlosio. — Velicu Daniela.

M-8403-MK. — 13 de agosto de 2010. — Miguel Hernández, 3. — Radu Alin.

1695CXX. — 9 de septiembre de 2010. — Avenida de la Astronomía. — Payadur Transportes, Sociedad Limitada.

9997CSG. — 8 de septiembre de 2010. — Mercurio, 4. — Transportes, Logística y Distribución Rodrigar, Sociedad Limitada.

San Fernando de Henares, a 14 de octubre de 2010.—La concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil (firmado).

(02/10.300/10)